

20 JUN. 2016

ANGOL,

1057

DECRETO EXENTO Nº \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 117 de fecha 06 de Junio de 2016, de Sra. Tania Fernández Muñoz, Jefe Inspección Municipal.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Programa Especial de Entrenamiento de Inspección Municipal “Aplicación de la Normativa para lograr un Trabajo Eficiente y Eficaz”, a realizarse desde el 23 al 25 de Junio de 2016, en la ciudad de Pucón.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada, R.U.T 89.102.300-6**, el Programa Especial de Entrenamiento de Inspección Municipal “Aplicación de la Normativa para lograr un Trabajo Eficiente y Eficaz”, por ser este el único proveedor que emite dicho Programa y que se ajusta al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participaran los Inspectores Municipales; Sr. Héctor Suazo Riveros y el Sr. Álvaro González Jiménez.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 597.500.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL